



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 4 6 5 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, en especial lo señalado en los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, Artículos 9 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y Resolución de Delegación No. 003 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que **LILIANA VALENCIA MEJIA**, Subdirectora Administrativa y Financiera debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 003 del 2 de enero de 2018, solicitó adelantar el proceso de selección correspondiente a una Licitación Pública por Subasta Inversa para satisfacer la necesidad en que se sustenta la celebración de un contrato de compra venta, cuyo objeto corresponde a: **“Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”**.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, por cuenta del profesional a cargo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 15 de julio de 2019, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, el Análisis de Sector, la Ficha Técnica y los Estudios Previos del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019**, con el objeto mencionado anteriormente, en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que, durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, varios oferentes presentaron sus observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron atendidas y respondidas en el término previsto y publicadas en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que el presente proceso no podía limitarse a MIPYMES nacionales, por cuanto no se cumplían los requisitos establecidos por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES-**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicó el día 02 de agosto de 2019, la Resolución No. 1270 **“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES LP-010-2019”** y la Resolución No. 1271 **“Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES LP-010-2019”**, en la Plataforma Transaccional SECOP II.



RESOLUCIÓN No. 1465 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

Que, atendiendo el cronograma del proceso de selección, el día 20 de agosto de 2019, se llevó a cabo la diligencia de cierre, recibiendo oportunamente propuestas por parte de los siguientes proponentes, conforme al consolidado elaborado por el Comité Evaluador:

NO.	PROPONENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
1	GRIZZLY GROUP SAS		X	X			X
2	INTELLIGENT BUSINESSES SAS		X	X	X	X	X
3	ANDIVISION S.A.S	X	X	X	X	X	X
4	AMERICAN OUTSOURCING S.A.		X	X	X	X	X

Que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, una vez cerrado el proceso, por conducto del Comité Evaluador designado, se dio respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas por los oferentes al Pliego de Condiciones Definitivo de acuerdo al cronograma debidamente publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que remitidas las ofertas a los integrantes del Comité Evaluador y una vez verificados los requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros, el informe preliminar consolidado fue publicado el 23 de agosto de 2019, surtiéndose su traslado del 23 al 30 de agosto de 2019, arrojando el siguiente resultado:

CONSOLIDADO:

EVALUACIÓN PRELIMINAR - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

LOTE 1 - COMPUTADORES						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1465 - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

LOTE 2 - IMPRESORAS						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO		HABILITADO		NO HABILITADO	

LOTE 3 - ESCÁNER						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO		HABILITADO		NO HABILITADO	

LOTE 4 - TABLET						
-----------------	--	--	--	--	--	--

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- RESOLUCIÓN No. 1 4 6 5 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO		HABILITADO		NO HABILITADO	

LOTE 5 - TELÉFONOS						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO		NO HABILITADO		NO HABILITADO	

LOTE 6 - ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		NO HABILITADO		HABILITADO	

JM



RESOLUCIÓN No. 1465 - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

INTELLIGENT BUSINESSES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
ANDIVISION S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que durante el termino de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, los proponentes hicieron subsanaciones y presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron recibidas a través de la Plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 2 de septiembre de 2019, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes para la participación en la audiencia de la Licitación Pública por Subasta inversa presencial, arrojando el Siguiente resultado:

CONSOLIDADO:

EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

LOTE 1 – COMPUTADORES						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					

LOTE 2 - IMPRESORAS						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					

alvar

@



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1465- - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
---------------------------------	------------	------------	------------

LOTE 3 – ESCANER						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	

LOTE 4 – TABLET						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	

LOTE 5 – TELÉFONOS						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8 No. 15 – 46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



RESOLUCIÓN No. 1465- - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

AMERICAN OUTSOURCING S.A.	RECHAZADO
---------------------------------	-----------

LOTE 6 - ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA						
PROPONENTE	HABILITANTES JURIDICOS		HABILITANTES TÉCNICOS		HABILITANTES FINANCIEROS	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
GRIZZLY GROUP SAS	RECHAZADO					
INTELLIGENT BUSINESSES SAS	RECHAZADO					
ANDIVISION S.A.S	RECHAZADO					
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	

Que según lo reportado por el Comité Evaluador, quedaron habilitadas los siguientes proponentes:

- GRIZZLY GROUP SAS
- INTELLIGENT BUSINESSES SAS
- AMERICAN OUTSOURCING S.A.S

Que el día 3 de septiembre de 2019 siendo la hora establecida en el cronograma del proceso, publicado en SECOP II, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa presencial.

Que acto seguido, se dio apertura de los sobres económicos cargados en la plataforma transaccional SECOP II, por los proponentes habilitados.

Que, en desarrollo de la citada audiencia de subasta inversa presencial, el área Financiera del comité Evaluador, procedió a realizar el análisis de las propuestas económicas de los proponentes habilitados y una vez cumplidos con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en el Decreto 1082 de 2015, acorde con los lances efectuados por los proponentes.

Que en desarrollo de la audiencia se declararon desiertos los Lotes N° 1 y 5, debido a que no hubo ningún proponente habilitado para participar en la subasta de los mismos.

alcalde

(Firma)



RESOLUCIÓN No. 1 4 6 5 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

Que el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar** los **Lotes 2 y 3** del proceso, a la empresa **GRIZZLY GROUP SAS**, por el valor del presupuesto oficial estimado para dichos lotes, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES**, numeral **17. PRESUPUESTO OFICIAL**; IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, y realizando el último lance en la audiencia de subasta de los lotes 2 y 3.

Que el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto **Adjudicar** los **Lotes 4 y 6** del proceso, a la empresa **AMERICAN OUTSOURCING S.A.**, por el valor del presupuesto oficial estimado para dichos lotes, de conformidad con la facultad establecida en el pliego de condiciones definitivo en el **CAPÍTULO I, INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES**, numeral **17. PRESUPUESTO OFICIAL**; IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, y siendo la única empresa habilitada para los lotes 4 y 6.

Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, la Entidad se reservó el derecho de adjudicar hasta por el monto total del presupuesto oficial asignado para cada lote del proceso, anotando que se aplicarán los precios del último lance para los Lotes 2 y 3, y la oferta presentada por la única empresa habilitada para los Lotes 4 y 6.

LOTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
LOTE 2	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 68.153.680
LOTE 3	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 10.710.000
LOTE 4	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 25.920.000
LOTE 6	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 42.230.000

Que teniendo en cuenta el monto de los lotes adjudicados la Entidad determino el valor total de los contratos, tal como se describe en el cuadro que antecede, **IVA INCLUIDO** y demás



RESOLUCIÓN No. 1 4 6 5 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, el cual se encuentra desglosado así:

NO. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1884	3-3-1-15-01-11-0982-124	124-Formación artística en la escuela y la ciudad.	\$129.988.800
1929	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$37.368.800
1840	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$82.833.729
1961	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$85.453.680
1879	3-3-1-15-03-25-0996-157	157- Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$52.028.640
2392	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$83.996.271
2401	3-3-1-15-01-11-0982-124-	124-Formación artística en la escuela y la ciudad	\$49.000.000

Que habiéndose generado la subasta inversa y agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente a la misma.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el lote 1 y el lote 5 del proceso de Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa **IDARTES – LP-010-2019**, cuyo objeto consiste en *“Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* por las razones expuestas en la parte motiva de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el lote 2, lote 3, lote 4 y lote 6 del proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa **IDARTES-LP-010-2019**, cuyo objeto consiste en: *“Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para renovar y/o fortalecer la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”* de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1465 - - -

"Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019"

LOTE	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR
LOTE 2	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 68.153.680
LOTE 3	GRIZZLY GROUP SAS	900795486-1	JEANNETTE PARRADO HERNADEZ	\$ 10.710.000
LOTE 4	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 25.920.000
LOTE 6	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	830068850-8	MANUEL ENRIQUE URIBE GARCIA	\$ 42.230.000

El valor de cada lote incluye Iva y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que deba asumir el contratista.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

NO. DEL CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1884	3-3-1-15-01-11-0982-124	124-Formación artística en la escuela y la ciudad.	\$129.988.800
1929	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$37.368.800
1840	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$82.833.729
1961	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$85.453.680
1879	3-3-1-15-03-25-0996-157	157- Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$52.028.640
2392	3-3-1-15-02-17-1010-139	139- Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes	\$83.996.271
2401	3-3-1-15-01-11-0982-124-	124-Formación artística en la escuela y la ciudad	\$49.000.000

JM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1 4 6 5 - - - -

“Por medio de la cual se declaran desiertos los Lotes 1 y 5 y se adjudican los Lotes 2, 3, 4 y 6 del Proceso de Selección LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA IDARTES LP-010-2019 DE 2019”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra la decisión de declaratoria desierta proceden los recursos de ley, de conformidad con lo señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los 0 4 SEP 2019

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA VALENCIA MEJIA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Aprobó Revisión	Sandra Vélez Abello – jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	
Revisó SAFI	Julieth Susana Pineda – Profesional Especializado SAFI	
Proyecto:	Eliana Quintero – Abogada contratista – OAJ Juliana Mendoza Vasquez – Profesional Universitario - OAJ	